

¿ACABA LA ESPERA?

#SistemaDeCuidados

Tras siete años el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México podría consolidarse en los próximos meses para apoyar a los que cuidan adultos mayores, niños o personas con discapacidad

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México (CDMX) podría ser la que instaure el Sistema de Cuidados que ha estado en el tintero durante los últimos años.

Diputados locales afirman que existe la intención de la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, de trabajar en esto y de que la oposición también esté de acuerdo en por fin, darle vida al Sistema.

Según la ley, el Sistema de Cuidados debe ser el órgano que ayude de manera integral a las cuidadoras de hijos, personas con discapacidad y adultos mayores.

Aunque su creación está contemplada en leyes generales, aún no cuenta con un marco específico que le dé vida.

De acuerdo con el documento "Estudio sobre Sistemas de Cuidados Aportes para la Ciudad de México" del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la CDMX, la tarea de los cui-

dados recaerá, principalmente, en las mujeres.

Dicho estudio revela que, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el trabajo no remunerado de los hogares alcanzó el 49.4 por ciento del tiempo total de trabajo a la semana.

Asimismo, se menciona en la ENUT que las mujeres dedican el 67 por ciento de su tiempo al trabajo del hogar, mientras que los hombres, solo el 28 por ciento.

El origen del Sistema de Cuidados

El antecedente del Sistema de Cuidados es la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada en 2017, que contempla un amplio catálogo de derechos, entre estos, se encuentra el derecho al cuidado.

"Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un Sistema de Cuidados que preste

servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes, de calidad y desarrolle políticas públicas. El Sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado", menciona el marco legal.

Para enero de 2021, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención.

La disposición establece que las personas adultas tienen derecho a vivir con dignidad, a la independencia y la autonomía; a recibir servicios de cuidado a largo plazo, al consentimiento informado en materia de salud, y a una vida libre de violencia y discriminación, lo que también da pie a la creación del marco regulatorio del Sistema de Cuidados.

Sin embargo, desde hace siete



años que fue promulgada la Constitución, y tras dos legislaturas de diputados, aún no se consolida.

Sin avances, pero con optimismo

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) presentó una iniciativa durante las primeras semanas de trabajo de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que rindió protesta en el cargo el pasado 1 de septiembre, para normar el Sistema de Cuidados, indicó en entrevista con *Reporte Índigo*, el legislador Royfid Torres González.

El diputado explicó que el Congreso de la capital ya aprobó durante la pasada legislatura la Ley de Bienestar, pero falta la del Sistema de Cuidados.

Asimismo, aseguró que la administración que está por terminar no tuvo el interés de consolidar el mecanismo. “No fue una prioridad en el Gobierno que está terminando, pero hay una gran necesidad de contar con este sistema, con poco más de tres millones que necesitan cuidados y otros tres millones de personas que se dedican a cuidarlos, y la mayoría no recibe una remuneración”, detalló.

Sin embargo, puntualizó el legislador, espera que la próxima administración y la mayoría de Morena tengan la voluntad política para que en esta legislatura se apruebe. “El Sistema de Cuidados fue parte de la campaña de jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, por lo que esperamos que haya intención de crearlo”, agregó.

Asimismo, sostuvo que la capital del país necesita un Sistema de Cuidados que no solo esté basado en apoyos económicos, sino que esté centrado en crear alternativas para contribuir a dar cuidados a las personas que lo necesitan y fomentar el desarrollo de quienes los cuidan.

“Los apoyos económicos son importantes, pero tener una red para cuidados y cuidadores es uno de los puntos más importantes, que haya instancias que apoyen a las cuidadoras y a quienes necesitan cuidados, desde el punto de la salud mental y ayudas económicas, un sistema in-

tegral que va más allá de apoyos económicos”, aseveró.

La propuesta de Clara Brugada

Durante su campaña a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada prometió que iba a consolidar el Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México.

La actual jefa de Gobierno electa explicó que el Sistema Público de Cuidados sería la infraestructura urbana que garantiza que las mujeres se liberen del trabajo que implican las tareas de cuidar a familiares, hijos, enfermos, entre otros.

Añadió que este Sistema será la red más grande de centros de cuidado y desarrollo infantil, casas de día para las personas adultas mayores y centros de rehabilitación para personas con discapacidad.

Cifra

3 millones de personas necesitan de cuidados y la misma cantidad se dedica a cuidarlos en la CDMX

En 2024 concluyó la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México sin que los diputados locales dieran un marco normativo para el Sistema de Cuidados de la capital



Tener una red para cuidados y cuidadores es uno de los puntos más importantes, que haya instancias que apoyen a las cuidadoras y a quienes necesitan cuidados, desde el punto de la salud mental y ayudas económicas, un sistema integral que va más allá de apoyos económicos”

Royfid Torres
Diputado local de MC

Desde 2017 se estableció el derecho al cuidado en la CDMX; sin embargo, fue hasta 2021 cuando se aprobó la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención



